



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Poder Judicial del Estado de Sonora  
Boletín informativo No. 062/20  
Hermosillo, Sonora, a 03 de septiembre de 2020

## PJE continúa capacitando y actualizando a su personal



Hermosillo, Sonora, 03 de septiembre de 2020.- La conferencia virtual “Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos” fue impartida por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), contando con la participación de la Lic. Guadalupe Von Ontiveros, Magistrada del Primer Tribunal Colegiado Regional del Segundo Circuito con residencia en Ciudad Obregón.

En la disertación se hizo alusión al concepto de Tortura de acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la tortura, el contenido del Protocolo de Estambul, y algunos tratados internacionales relacionados a la materia. También se revisaron algunos casos que involucraron actos de tortura ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Dicha actividad académica forma parte del Programa de Capacitación y Actualización Jurídicas que el Poder Judicial del Estado (PJE) ofrece permanentemente a su personal jurisdiccional y administrativo.

Con la participación de alrededor de 100 integrantes del Poder Judicial Sonorense, el curso fue organizado por la mencionada Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ.

La Mgda. Von Ontiveros es licenciada en Derecho, egresada de la Universidad de Sonora, cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal Oral por la Universidad La Salle Noroeste, en Ciudad Obregón, Sonora, y es candidata a Doctora en Derecho, en la Universidad La Salle Noroeste. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como Juez de Primera Instancia Penal, Familiar y Civil, de 1986 a junio de 2001,



así como Secretaria de Acuerdos en materia de amparo en el Juzgado Octavo de Distrito de junio de 2001 a septiembre de 2007. En el apartado académico, ha sido maestra universitaria de las asignaturas de Bienes, Personas y Teoría del Acto jurídico, Teoría General del Proceso, Garantías, Derecho Procesal Civil I y II.

## Café entre Grillos

Hiram Rodríguez L.

No cabe duda que el **presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, es una persona sensible con la gente jodida y que en esta pandemia ha tenido muchos problemas económicos al perder su empleo, y si hasta para comer están batallando, cuanto y más para pagar su casa. De buena fuente sabemos que el presidente se aventó un buen tiro con algunos grupos de abogados que se la llevan encestando sin tocar aro, y en esta pandemia han querido desalojar familias completas de sus hogares por falta de pago a su vivienda, como si el país estuviera para que suba el número de personas en situación de calle. **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, comentó que se suspenden los desalojos todo este año, porque esta pandemia ha pegado fuertemente al estado en todos los rubros, sobre todo en el empleo, porque sabido es que muchas familias perdieron a los sustentadores del hogar por el covid-19. Sin duda, este es el tipo de acciones que se requiere en estos momentos de parte de los servidores público, hacer el bien sin mirar partidismo, sólo por humanidad. Y todavía algunos abogados del diablo se la llevan grillando al presidente del STJE. ¡Poca madre!... Un aplauso por esta acción.



## Embargos legales se reactivarán el próximo año

**Claudia Gil Medel**

Procesos jurídicos de **embargo de bienes inmuebles** que se siguen en los juzgados del Estado, serán reanudados hasta iniciado el próximo año, a fin de evitar una mayor afectación económica a la población sonorense, aseveró **Francisco Gutiérrez Rodríguez**.

El presidente del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado**, informó que, dentro del plan de contingencia sanitaria implementada por el **Gobierno del Estado en Sonora**, se suspendieron actividades presenciales, así como las desposesiones en apego a razones de humanidad.

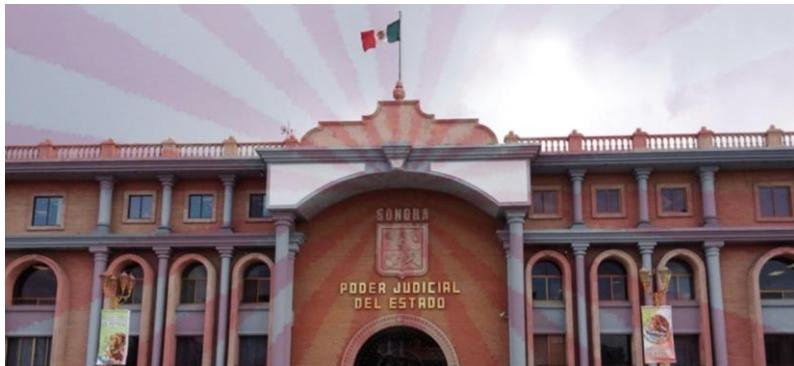
“Es decir, fueron cuatro meses y medio en la que la gente no pudo pagar, no falta un vivales (sic) por ahí y diga, es que hubo una pandemia, pero es inocultable que gran parte de la población se vio en muy serias dificultades económicas y que de seguro incumplió en obligaciones, entonces, vamos a darle una tregua a la gente, vamos a permitir que los abogados trabajen, pero sin que la gente se vea más afectada todavía”, manifestó.

Precisó que las agrupaciones de abogados en el estado se han apegado a este llamado y han evitado procesos desalojos y embargos.

“Sonora está enlutado y está ruino, la gente perdió su trabajo, la gente tuvo que cerrar su carreta de tacos o de hot dog y no vemos humano nosotros que, encima de eso, le llegue un actuario y le embague la televisión, lo único que tiene para entretenerte, o el carrito que le queda para volver a empezar”, aseveró.

## COLUMNA: EL CIRCO

### Poder Judicial del Estado demuestra sensibilidad y solidaridad con sonorenses



no esenciales han tenido que parar por la emergencia sanitaria.

Los ingresos de las familias han disminuido, pero los gastos siguen corriendo, las cuentas de servicios como agua, luz, teléfono, rentas, se deben pagar mensualmente, la situación económica no es sencilla, más bien, es de terror.

El anuncio realizado por Francisco Gutiérrez Rodríguez, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, cayó como música para los oídos de muchos sonorenses, que están ahorcados por las deudas y las cuentas por pagar.

Por solidaridad con esos sonorenses en situación comprometedora y por humanismo, el Poder Judicial del Estado decidió suspender los procesos de embargo de bienes y casa habitación en todo el estado, hasta que haya una reactivación total de la economía.

“No vemos humano que encima de perder el trabajo, llegue un actuario a tu casa y embargue la televisión o el poco patrimonio que te queda, o el carrito que te permitirá volver a empezar” expresó el Magistrado Gutiérrez Rodríguez que demostró a los sonorenses que no todo en el gobierno está perdido y vale la pena seguir luchando para salir adelante. Ojalá que esa misma solidaridad existiera en los otros Poderes del Estado.

La crisis económica que se viene arrastrando desde inicio de este 2020 y que se agrava por la presencia del covid-19, está teniendo efectos devastadores, cierre definitivo de muchas empresas y negocios, perdida de fuentes de empleo, caída estrepitosa en las ventas de muchos productos y servicios, muchas actividades

## En el Poder Judicial del Estado, el futuro se adelantó: Francisco Gutiérrez

Hermosillo, Sonora, 1 de septiembre de 2020.- La pandemia generada por el virus causante de la patología conocida como Covid-19, forzó al Poder Judicial del Estado (PJE) a adelantar gran parte de los planes de modernización que tenía para el año entrante, declaró hoy Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).



Entrevistado al término de la ceremonia de izamiento de la bandera por el inicio del Mes Patrio, el magistrado explicó que, al surgir la contingencia, en el STJ estaban principalmente en el propósito de cumplir los compromisos constitucionales relacionados con la oralidad de los juicios mercantiles y de lo que será el nuevo sistema de justicia laboral, "pero la pandemia nos condujo a idear cómo proteger en nuestro servicio la salud y la vida de las personas, y eso derivó en adelantar la modernización que terminará siendo el expediente electrónico".

En otro aspecto explicó que, dentro del plan gradual de regreso a la normalidad del servicio de justicia, por un tiempo que podría extenderse hasta fin de año se estarán autorizando embargos pero sin desposesión o secuestro de bienes muebles, y no se autorizará el desalojo o lanzamiento de personas de casas habitación, ello por razones de humanidad, toda vez que "a lo largo de estos meses Sonora ha tenido miles de contagios y muertes, hay muchos hogares enlutados, mucha gente perdió su empleo o tuvo que cerrar su negocio, y no sería humano que encima de eso se le quitara la televisión, por ejemplo. Hay que darle oportunidad a la gente de reponerse".

Precisó que el STJ tuvo que encontrar un punto de equilibrio en el que los litigantes pudieran desempeñar su trabajo y avanzar en sus asuntos, pero sin lastimar más a la gente, en lo cual las agrupaciones de abogados sonorenses se han comportado a la altura, con mucha prudencia, y que eso hay que reconocérselo.